

	Aviso: APD0070B
	Programa:
Sucursal:	Trabajador:
Número de teléfono:	Número de caso:
	Nombre del caso:
	Fecha del aviso:
	Fecha de entrada en vigencia:

Aviso de revisión de elegibilidad de servicio

Su revisión de elegibilidad para el servicio de Medicaid está programada para . Su administrador del caso se comunicará pronto con usted para programar una reunión con usted y revisar sus necesidades de atención.

En la reunión, usted y su administrador del caso hablarán acerca de sus necesidades de atención y los servicios en curso. Se le recomienda que invite a la reunión a las personas en su vida que le ayudan, incluyendo miembros de la familia.

Su honestidad al informar sobre sus necesidades de atención es importante para realizar una evaluación precisa. Prepárese para discutir sobre el tipo de

atención que se necesita, incluyendo la duración y frecuencia de la ayuda. Puede ser útil documentar sus necesidades de atención previo a reunirse con el administrador del caso.

Usted puede solicitar una fecha y hora antes de _____, que le convengan para reunirse. Las evaluaciones se llevan a cabo en su domicilio en días y horas hábiles, excepto en circunstancias especiales.

Si usted no está de acuerdo con su revisión o plan de servicios, comuníquese con su administrador del caso. También puede apelar la decisión solicitando una audiencia.

Algunas cosas que puede esperar durante la evaluación:

- El administrador del caso le hará diferentes preguntas sobre el tipo de ayuda que usted necesita por parte de otras personas. Algunas de estas preguntas son sobre temas muy personales que pueden ser incómodas. Sin embargo, esta información ayuda al administrador del caso a determinar si usted es elegible para los servicios de Medicaid. El administrador del caso le hará estas preguntas con dignidad y respeto.
- Las preguntas realizadas por el administrador del caso también incluirán la frecuencia con que usted necesita ayuda de otras personas.
- Puede ser útil mostrarle su casa al administrador del caso. Esto ayudará a que el administrador del caso entienda mejor sus necesidades de atención.
- Con su permiso, el administrador del caso puede tener la necesidad de hacerle preguntas a otras personas para que le proporcionen más información sobre aquello para lo que usted necesita ayuda. El administrador del caso también puede solicitar documentación médica.

Algunas cosas que puede esperar después que la evaluación se haya completado:

- Si hay algún cambio en los servicios que recibe, usted obtendrá información que le permitirá conocer el motivo de la decisión que se tomó. Comuníquese con su administrador del caso si tiene alguna pregunta.
- Si usted aún es elegible para recibir servicios, obtendrá algunos documentos que necesitará revisar, firmar y devolver al administrador del caso lo antes posible.
- Usted y su administrador del caso trabajarán juntos de la mejor manera para obtener la ayuda que usted necesita. Esto incluye discutir todas las opciones que estén disponibles para usted.
- Si usted es elegible y decide recibir atención remunerada en su propio domicilio, el administrador del caso determinará para cuántas horas es elegible. Sin embargo, si usted necesita más horas, puede solicitar una "excepción"; la cual, si es aprobada, le permite obtener horas adicionales para satisfacer sus necesidades. Su encargado del caso trabajará con usted en esta solicitud analizando durante cuánto tiempo y con qué frecuencia necesita ayuda con tareas específicas. El administrador del caso trabajará con su administrador y otro personal para determinar si usted es elegible para las horas adicionales.

Denunciar el abuso contra adultos mayores y personas con discapacidades

Físicas:

Denunciar un abuso: 1-855-503-SAFE (7233)

El abuso contra adultos mayores y personas con discapacidades físicas incluye daño físico o lesiones, falta de cuidados básicos, explotación financiera y abuso verbal o emocional. También puede incluir aislamiento involuntario, restricción ilegal, contacto sexual no deseado, abandono por parte de un cuidador y autodescuido. Si esto le está sucediendo a usted o a alguien que conoce, puede denunciarlo.

La ley estatal protege su identidad cuando denuncia un abuso. No es necesario que proporcione su nombre si desea permanecer en el anonimato. Su identidad puede ser revelada únicamente bajo ciertas excepciones legales, como cuando hay una denuncia de delito o una orden de un juez.

Después de denunciar un abuso, la Oficina de Ancianos y Personas con Discapacidades (Aging and People with Disabilities (APD, por sus siglas en inglés)) o la Agencia del Área sobre el Envejecimiento (Area Agency on Aging (AAA, por sus siglas en inglés)) brindan servicios de protección, investigan el abuso denunciado, determinan si hubo abuso o negligencia y trabajan con las fuerzas del orden público en caso de que pueda haber un delito.

Para denunciar un abuso, llame al 1-855-503-SAFE (7233) o a su oficina local de APD o la AAA. Para encontrar su oficina local, visite:

<https://www.oregon.gov/odhs/pages/office-finder.aspx>

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera. Comuníquese con su administrador del caso o envíe un correo electrónico a APD.Communications@odhsoha.oregon.gov. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión o puede marcar al 711.